



De conformidad con lo establecido en la Base Decimotercera de la Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación (Resolución de 26 de mayo de 2023, del Rector de la Universidad de Sevilla), el Vicerrectorado de Investigación de la US hace pública las resoluciones de adjudicación provisionales de cada una de las modalidades de contratación convocadas.

Se adjuntan a esta publicación:

- Resoluciones de adjudicación provisionales junto con actas firmadas de las Comisiones de Selección.

Contra estas Resoluciones provisionales se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Dichas alegaciones podrán realizarse en la misma forma establecida en el párrafo 3 de la Base Decimotercera de la Resolución de 26 de mayo de 2023, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

Código Seguro De Verificación	xc9a6vZmhpG1NYX6EnZLGw==	Fecha	17/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xc9a6vZmhpG1NYX6EnZLGw%3D%3D	Página	1/1





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "R-loop-mediated genome instability factors in cancer- HR22-00073, con referencia HR22-00073", vinculado a la línea de investigación, "Investigación genética y cáncer".

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA: INV-IND-10-2023-I-006

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

BADRA FAJARDO, NEBAL

Lista de reserva
- Barroso Ceballos, Sonia Inés

Investigador Principal: **Aguilera López, Andrés**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	PuwSFRVasmiv+bWRyXHQ5A==	Fecha	17/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PuwSFRVasmiv%2BbWRyXHQ5A%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “R-loop-mediated genome instability factors in cancer, HR22-00073”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA: INV-IND-10-2023-I-006

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Aguilera López, Andrés. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D^a. Luna Varo, Rosa María. Profesor Titular
- Vocal 2: D^a. Gómez González, Belén. Profesor Contratado doctor

se reúne el día 07/12/2023 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Badra Fajardo, Nebal

Código Seguro De Verificación	fXdtAhe9Ptq4+v+DOPyv1Q==	Fecha	07/12/2023
Firmado Por	ROSA M ^a LUNA VARO BELEN GOMEZ GONZALEZ ANDRES AGUILERA LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fXdtAhe9Ptq4%2Bv%2BDOPyv1Q%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	fXDtAhe9Ptq4+v+DOPyv1Q==	Fecha	07/12/2023
Firmado Por	ROSA Mª LUNA VARO BELEN GOMEZ GONZALEZ ANDRES AGUILERA LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fXDtAhe9Ptq4%2Bv%2BDOPyv1Q%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
BADRA FAJARDO, NEBAL	3	2	2.5	7.5
BARROSO CEBALLOS, SONIA INÉS	3	1.8	2.5	7.3
SILVA HUCHA, SILVIA	3	0.8	1	4.8
SÁNCHEZ RONCERO, ALICIA	3	0.9	0.8	4.7
CRESPO GUTIERREZ, MARÍA	3	0.5	1	4.5
CASTILLA ALCÁLTARA, JOSÉ CARLOS	3	0.5	0.3	3.8

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 07/12/2023 a las 9:00 horas

Fdo: Aguilera López, Andrés (Presidente)

Fdo: Luna Varo, Rosa María (Vocal 1º)

Fdo: Gómez González, Belén (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	fXdtAhe9Ptq4+v+DOPyv1Q==	Fecha	07/12/2023
Firmado Por	ROSA Mª LUNA VARO BELEN GOMEZ GONZALEZ ANDRES AGUILERA LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fXdtAhe9Ptq4%2Bv%2BDOPyv1Q%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "APLICACION DE REDES GENERATIVAS ANTAGONICAS PARA COMBATIR LA MANIPULACION DE CLIENTES ONLINE (REACT), con referencia PID2020-114527RB-I00", vinculado a la línea de investigación, "Análisis de participación y contenido en comunidades virtuales y online Big Data en el ámbito de las ciencias sociales electrónicas".

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA: INV-IND-10-2023-I-007

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

RODRÍGUEZ GALVÁN, NICOLÁS

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Martínez Torres, María del Rocío**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	43DaKE1lu0TvMOhrw34xLg==	Fecha	17/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/43DaKE1lu0TvMOhrw34xLg%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “APLICACION DE REDES GENERATIVAS ANTAGONICAS PARA COMBATIR LA MANIPULACION DE CLIENTES ONLINE (REACT), Referencia PID2020-114527RB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA: INV-IND-10-2023-I-007

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Martínez Torres, M^a del Rocío. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Toral Marín, Sergio Luis. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Candau del Cid, Marta. Personal Sustituto Interino

se reúne el día 11/12/2023 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

RODRÍGUEZ GALVÁN, NICOLÁS

Código Seguro De Verificación	1v0VXXG/gVcObE0GzvbxtA==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL ROCIO MARTINEZ TORRES Marta Candau del Cid SERGIO LUIS TORAL MARIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1v0VXXG%2FgVcObE0GzvbxtA%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	1v0VXXG/gVcObE0GzvbxtA==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL ROCIO MARTINEZ TORRES Marta Candau del Cid SERGIO LUIS TORAL MARIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1v0VXXG%2FgVcObE0GzvbxtA%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Castilla Nieto, Joana	1.9	0.5	0	0	2.4
Izzia Izzia, Giovanni	2.5	0	0	0.2	2.7
Ortiz Morales, Samuel	1.9	0.5	0	0	2.4
Rodríguez Galván, Nicolás	2.5	1	1	2.5	7

Sevilla, 11 de diciembre de 2023

Fdo: Martínez Torres, M^a del Rocío (Presidente)

Fdo: Toral Marín, Sergio Luis (Vocal 1^º)

Fdo: Candau del Cid, Marta (Vocal 2^º)

Código Seguro De Verificación	1v0VXXG/gVcObE0GzvbxtA==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL ROCIO MARTINEZ TORRES Marta Candau del Cid SERGIO LUIS TORAL MARIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1v0VXXG%2FgVcObE0GzvbxtA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Percepción y Cognición Neuromórfica para Actuación Robótica de Alta Velocidad (MINDROB), con referencia PID2019- 105556GB-C33”, vinculado a la línea de investigación “Diseño, simulación y síntesis de controladores neuroinspirados en FPGA para motores y su aplicación al brazo robótico ED-Scorbot. Estudio y diseño de interfaces entre Loihi (Intel) / Dynapse2 (Synsense) y ED-Scorbot. Diseño de SNNs, entrenamiento y test”.

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA: INV-IND-10-2023-I-009

Como consecuencia de la lista definitiva de admitidos y excluidos y, no teniendo candidatos esta convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada.

Investigador Principal: **Linares Barranco, Alejandro**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	+YFXUmgUYdQY+yOmWwOIfg==	Fecha	17/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BYFXUmgUYdQY%2ByOmWwOIfg%3D%3D		





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Gestión resiliente de energía casi cero de edificios ya existentes con almacenamiento eléctrico y térmico, con referencia PID2022- 141159OB-I00”, vinculado a la línea de investigación, “Optimización de la operación de sistemas de climatización en edificios existentes con almacenamiento térmico y eléctrico”.

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA: INV-IND-10-2023-I-010

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación de los siguientes candidatos:

**JAOUANI EP HAMROUNI, RIM
ALMACHI TOAPANTA, JOHANNA MARICELA**

Lista de reserva
- Moreno Blazquez, Carlos
- Cobacho Rodríguez, Manuel

Investigador Principal: **Limón Marruedo, Daniel**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	N49qGamv4r9c2n5WoMqI4g==	Fecha	17/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/N49qGamv4r9c2n5WoMqI4g%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación «Gestión resiliente de energía casi cero de edificios ya existentes con almacenamiento eléctrico y térmico» con referencia PID2022-141159OB-I00.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA: INV-IND-10-2023-I-010

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Limón Marruedo, Daniel. Catedrático.
- Vocal 1: D^a. Rodríguez Ramírez, Daniel. Profesor Titular
- Vocal 2: D. Fele, Filiberto. Investigador Contratado (Ramón y Cajal)

se reúne el día 05/12/2023 a las 11:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

ALMACHI TOAPANTA, JOHANNA MARICELA

JAOUANI EP HAMROUNI, RIM

Código Seguro De Verificación	ivHreWfDJaDQBD56pBeI7g==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	DANIEL LIMON MARRUEDO FILIBERTO FELE DANIEL RODRIGUEZ RAMIREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ivHreWfDJaDQBD56pBeI7g%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	ivHreWfDJaDQBD56pBeI7g==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	DANIEL LIMON MARRUEDO FILIBERTO FELE DANIEL RODRIGUEZ RAMIREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ivHreWfDJaDQBD56pBeI7g%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
JAOUANI EP HAMROUNI, RIM	2.5	1.75	2	6.25
ALMACHI TOAPANTA, JOHANNA MARICELA	2.5	1.5	2	6
MORENO BLAZQUEZ, CARLOS	2.5	1.25	1.5	5.25
COBACHO RODRÍGUEZ, MANUEL	2.5	0.75	0.75	4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 5 de diciembre de 2023

Fdo: Limón Marruedo, Daniel (Presidente)

Fdo: Rodríguez Ramírez, Daniel (Vocal 1º)

Fdo: Fele, Filiberto (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	ivHreWfDJaDQBD56pBeI7g==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	DANIEL LIMON MARRUEDO FILIBERTO FELE DANIEL RODRIGUEZ RAMIREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ivHreWfDJaDQBD56pBeI7g%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "ANÁLISIS DE IMAGENES BIOLÓGICAS BASADO EN IA PARA INVESTIGAR LOS MECANISMOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS TEJIDOS, con referencia PID2022-137101NB-I00", vinculado a la línea de investigación, "Procesamiento y análisis de imágenes biológicas mediante el desarrollo de métodos basados en la inteligencia artificial".

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA: INV-IND-10-2023-I-013

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

ANDRÉS SAN ROMÁN, JESÚS ÁNGEL

Lista de reserva
- Morcillo Arencibia, Milagros Francisca
- Rodriguez Galvan, Nicolas

Investigador Principal: **Escudero Cuadrado, Luis María**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	6LKS ^W +IGxRdQ7ynrYEdRiw==	Fecha	17/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/6LKS<sup>W</sup>%2BIGxRdQ7ynrYEdRiw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/6LKS^W%2BIGxRdQ7ynrYEdRiw%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación «ANALISIS DE IMAGENES BIOLÓGICAS BASADO EN IA PARA INVESTIGAR LOS MECANISMOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS TEJIDOS» con referencia PID2022-137101NB-I00.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-10-2023-I-013

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Escudero Cuadrado, Luis María. Profesor Titular.
- Vocal 1: Anese, Valentina. Profesora Contratada Doctor.
- Vocal 2: Gómez Lamarca, María Jesús. Profesora Contratada Doctor.

se reúne el día 11/diciembre/2023 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Andrés San Román, Jesús Ángel

Código Seguro De Verificación	WjAYY3mZt/x2oxeh26MBYw==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	M. JESUS GOMEZ LAMARCA VALENTINA ANESE LUIS MARIA ESCUDERO CUADRADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WjAYY3mZt%2Fx2oxeh26MBYw%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	WjAYY3mZt/x2oxeh26MBYw==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	M. JESUS GOMEZ LAMARCA VALENTINA ANNESE LUIS MARIA ESCUDERO CUADRADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WjAYY3mZt%2Fx2oxeh26MBYw%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Andrés San Román, Jesús Ángel	2,5	2	2,5	7
Castilla Nieto, Joana	2	1	0,5	3,5
Morcillo Arencibia, Milagros Francisca	2,5	1,5	1,1	5,1
Rodriguez Galvan, Nicolas	2,5	1,5	1	5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 11 de diciembre de 2023

Fdo: Escudero Cuadrado, Luis María (Presidente)

Fdo: Anese, Valentina (Vocal 1º)

Fdo: Gómez Lamarca, María Jesús (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.

Código Seguro De Verificación	WjAYY3mZt/x2oxeh26MBYw==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	M. JESUS GOMEZ LAMARCA VALENTINA ANESE LUIS MARIA ESCUDERO CUADRADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WjAYY3mZt%2Fx2oxeh26MBYw%3D%3D	Página	3/4





- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	WjAYY3mZt/x2oxeh26MBYw==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	M. JESUS GOMEZ LAMARCA VALENTINA ANNESE LUIS MARIA ESCUDERO CUADRADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WjAYY3mZt%2Fx2oxeh26MBYw%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "Mecanismos moleculares de la regulación de la inestabilidad nucleolar por estrés genotóxico en el DNA ribosómico, con referencia PID2022-137280OB-I00", vinculado a la línea de investigación, "Estudio de las ARN polimerasas en la reparación del ADN ribosómico Nuevos factores implicados en la formación de los nucleolar caps de reparación del ADN ribosómico".

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA: INV-IND-10-2023-I-018

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CHECA RODRÍGUEZ, CINTIA

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Gómez Cabello, Daniel**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	c96V898UJFXln6ysUmD6vA==	Fecha	17/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/c96V898UJFXln6ysUmD6vA%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “MECANISMOS MOLECULARES DE LA REGULACIÓN DE LA INESTABILIDAD NUCLEOLAR POR ESTRÉS GENOTÓXICO EN EL DNA RIBOSÓMICO, PID2022-137280OB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-10-2023- I-018

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Gómez Cabello, Daniel. Investigador AECC. Universidad de Sevilla
- Vocal 1: D. Gómez Herreros, Fernando. Contratado Doctor-Universidad de Sevilla
- Vocal 2: D^a. Aguilar Morante, Diana. Investigadora EMERGIA. Universidad de Sevilla.

se reúne el día 07/12/2023 a las 15:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

CHECA RODRÍGUEZ, CINTIA

Código Seguro De Verificación	I76G8ECiGhvgPNpf+fgDJw==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	DANIEL GOMEZ CABELLO DIANA AGUILAR MORANTE FERNANDO GOMEZ HERREROS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/I76G8ECiGhvgPNpf%2BfgDJw%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 7 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	I76G8ECiGhvgPNpf+fgDJw==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	DANIEL GOMEZ CABELLO DIANA AGUILAR MORANTE FERNANDO GOMEZ HERREROS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/I76G8ECiGhvgPNpf%2BfgDJw%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
CHECA RODRÍGUEZ, CINTIA	3	2	2.3	7.3

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 07 de diciembre de 2023

Fdo: Gómez Cabello, Daniel (Presidente)

Fdo: Gómez Herreros, Fernando (Vocal 1º)

Fdo: Aguilar Morante, Diana (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	I76G8ECiGhvgPNpf+fgDJw==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	DANIEL GOMEZ CABELLO DIANA AGUILAR MORANTE FERNANDO GOMEZ HERREROS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/I76G8ECiGhvgPNpf%2BfgDJw%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “REVELANDO SEÑALIZACIÓN ESPECIFICA EN CELULAS INDIFERENCIADAS DE LA CRESTA NEURAL: NUEVAS OPORTUNIDADES DE TRATAMIENTO PARA EL NEUROBLASTOMA AGRESIVO, con referencia PID2022-142424OB-I00,” vinculado a la línea de investigación “Fisiopatología de los neuroblastomas agresivos”.

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA: INV-IND-10-2023-I-021

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

OJEDA PUERTAS, MÓNICA

Lista de reserva
- Mullor Vigo, Rosa María

Investigador Principal: **Vega Moreno, Francisco Manuel**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	XezOPC7I8RUxaOwqjKdlGw==	Fecha	17/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XezOPC7I8RUxaOwqjKdlGw%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “REVELANDO SEÑALIZACIÓN ESPECIFICA EN CÉLULAS INDIFERENCIADAS DE LA CRESTA NEURAL: NUEVAS OPORTUNIDADES DE TRATAMIENTO PARA EL NEUROBLASTOMA AGRESIVO, PID2022-142424OB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-10-2023-I-021

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Vega Moreno, Francisco Manuel. Profesor Titular
- Vocal 1: D. Pardal Redondo, Ricardo. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: D^a. Platero Luengo, Aida. Investigadora emergente.

se reúne el día 07/12/2023 a las 11:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

OJEDA PUERTAS, MÓNICA

Código Seguro De Verificación	FyHsIKZ7Gja/0zlpFKPfCA==	Fecha	12/12/2023
Firmado Por	FRANCISCO MANUEL VEGA MORENO RICARDO PARDAL REDONDO AIDA PLATERO LUENGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FyHsIKZ7Gja%2F0zlpFKPfCA%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	FyHsIKZ7Gja/0zlpFKPfCA==	Fecha	12/12/2023
Firmado Por	FRANCISCO MANUEL VEGA MORENO RICARDO PARDAL REDONDO AIDA PLATERO LUENGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FyHsIKZ7Gja%2F0zlpFKPfCA%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
OJEDA PUERTAS, MÓNICA	2,5	2	2,5	7
MULLOR VIGO, ROSA MARÍA	2,5	2	1,5	6
SÁNCHEZ RONCERO, ALICIA	2,8	2	1,1	5,9
SILVA HUCHA, SILVIA	2,8	2	1,1	5,9
NAVARRO VILLARÁN, ELENA	2	2	1,8	5,8
ROCA GARCIA, JESUS	2,8	1,5	1,2	5,5
MAÑAS CORDERO, LAURA	2	2	1	5
FUENTES MATOS, MANUEL JACOB	2,5	0,5	1,5	4,5
BARAHONA MEJÍAS, ANDREA	2,5	0,5	1	4
ECHEGOYÁN DELGADO, ALMUDENA	2	0,5	1,5	4
ROMERO COTE, MARÍA	2,5	0,5	1	4
MORENO SÁNCHEZ, ANTONIO JAVIER	2,5	1	0	3,5
GUTIÉRREZ ÁNGEL, MARÍA DEL CARMEN	2,2	0,5	0	2,7

Código Seguro De Verificación	FyHsIKZ7Gja/0zlpFKPfCA==	Fecha	12/12/2023
Firmado Por	FRANCISCO MANUEL VEGA MORENO RICARDO PARDAL REDONDO AIDA PLATERO LUENGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FyHsIKZ7Gja%2F0zlpFKPfCA%3D%3D	Página	3/4





MONTERO ACOSTA, IGNACIO	2,2	0,5	0	2,7
GUTIÉRREZ DIÁNEZ, ALBA MARÍA	2,1	0,5	0	2,6
GARCIA GARCIA, MARTA	2	0,5	0	2,5
RAMIRO ALCOBENDAS, CARMEN	2	0,5	0	2,5
RUIZ CABRERA, BELÉN	2	0,5	0	2,5
SOTO CARMONA, PAULA	2	0,5	0	2,5
TROYA TOLEDO, ROSA MARIA	2	0,5	0	2,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 7 de diciembre de 2023

Fdo: Vega Moreno, Francisco Manuel (Presidente)

Fdo: Pardal Redondo, Ricardo (Vocal 1º)

Fdo: Platero Luengo, Aida (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	FyHsIKZ7Gja/0zlpFKPfCA==	Fecha	12/12/2023
Firmado Por	FRANCISCO MANUEL VEGA MORENO RICARDO PARDAL REDONDO AIDA PLATERO LUENGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FyHsIKZ7Gja%2F0zlpFKPfCA%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "Función de los sistemas de secreción tipo III y tipo VI en la interacción Salmonella-hospedador-microbiota (SalmoSec), con referencia PID2022-136863NB-I00", vinculado a la línea de investigación, "Efectores de sistemas de secreción tipo III de Salmonella. Función del sistema de secreción tipo VI de Salmonella. Relación de Salmonella con la microbiota intestinal".

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA: INV-IND-10-2023-I-022

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

BULLONES BOLAÑOS, ANDREA SIMONE

Lista de reserva

- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Ramos Morales, Francisco**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	aCpLa9z+l0JdulFriG7eNw==	Fecha	17/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aCpLa9z%2B10JdulFriG7eNw%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Función de los sistemas de secreción tipo III y tipo VI en la interacción *Salmonella*-hospedador-microbiota (SalmoSec), PID2022-136863NB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-10-2023-I-022

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Ramos Morales, Francisco. Catedrático de Universidad.
- Vocal 1: D. Bernal Bayard, Joaquín. Profesor Contratado Doctor.
- Vocal 2: D. Balbontín Soria, Roberto. Investigador postdoctoral Emergia.

se reúne el día 05/12/2023 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

BULLONES BOLAÑOS, ANDREA SIMONE

Código Seguro De Verificación	ASpWgJXwZVC10AAo52L4tg==	Fecha	05/12/2023
Firmado Por	FRANCISCO RAMOS MORALES JOAQUIN BERNAL BAYARD ROBERTO BALBONTIN SORIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ASpWgJXwZVC10AAo52L4tg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 7 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	ASpWgJXwZVC10AAo52L4tg==	Fecha	05/12/2023
Firmado Por	FRANCISCO RAMOS MORALES JOAQUIN BERNAL BAYARD ROBERTO BALBONTIN SORIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ASpWgJXwZVC10AAo52L4tg%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
BULLONES BOLAÑOS, ANDREA SIMONE	2,5	2	2,5	-	7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 5 de diciembre de 2023

Fdo: Ramos Morales, Francisco (Presidente)

Fdo: Bernal Bayard, Joaquín (Vocal 1º)

Fdo: Balbontín Soria, Roberto (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	ASpWgJXwZVC10AAo52L4tg==	Fecha	05/12/2023
Firmado Por	FRANCISCO RAMOS MORALES JOAQUIN BERNAL BAYARD ROBERTO BALBONTIN SORIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ASpWgJXwZVC10AAo52L4tg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "Contribución molecular de helicasas de RNA y proteínas ribosómicas al ensamblaje del ribosoma eucariótico y sus consecuencias en el proceso de traducción, con referencia PID2022-136564NB-I00", vinculado a la línea de investigación, "Contribución molecular de helicasas de RNA y proteínas ribosómicas al ensamblaje del ribosoma eucariótico y sus consecuencias en el proceso de traducción".

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA: INV-IND-10-2023-I-024

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

MARTÍN VILLANUEVA, SARA

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **de la Cruz Díaz, Jesús**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	bwUmRIfI9DNAsxUJ+ jmwA==	Fecha	17/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bwUmRIfI9DNAsxUJ%2BjmwA%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Contribución molecular de helicasas de RNA y proteínas ribosómicas al ensamblaje del ribosoma eucariótico y sus consecuencias en el proceso de traducción. PID20222-136564NB-I00”

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-10-2023-I-024

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. DE LA CRUZ DÍAZ, JESÚS. CATEDRÁTICO
- Vocal 1: D^a. MUÑOZ CENTENO, MARÍA DE LA CRUZ. PROFESORA TITULAR.
- Vocal 2: D. GÓMEZ HERREROS, FERNANDO. CONTRATADO DOCTOR

se reúne el día 5 de diciembre, a las 11:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

MARTÍN VILLANUEVA, SARA

Código Seguro De Verificación	77QgLQJqMyXlr6/HfVf2GA==	Fecha	05/12/2023
Firmado Por	JESUS DE LA CRUZ DIAZ FERNANDO GOMEZ HERREROS MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/77QgLQJqMyXlr6%2FHfVf2GA%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	77QgLQJqMyXLr6/HfVF2GA==	Fecha	05/12/2023
Firmado Por	JESUS DE LA CRUZ DIAZ FERNANDO GOMEZ HERREROS MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/77QgLQJqMyXLr6%2FHfVF2GA%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
MARTIN VILLANUEVA, SARA	3	2	2,5	7,5
ROCA GARCIA, JESÚS	3	1,0	1,0	5,0
SÁNCHEZ RONCERO, ALICIA	3	0,5	1	4,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 5 de diciembre de 2023

Fdo: de la Cruz Díaz, Jesús (Presidente)

Fdo: Muñoz Centeno, María de la Cruz (Vocal 1º)

Fdo: Gómez Herreros, Fernando (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	77QgLQJqMyXlr6/HfVF2GA==	Fecha	05/12/2023
Firmado Por	JESUS DE LA CRUZ DIAZ FERNANDO GOMEZ HERREROS MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/77QgLQJqMyXlr6%2FHfVF2GA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "Análisis de nuevos mecanismos celulares en ERAD y microautofagia, con referencia PID2022-136665NB-I00", vinculado a la línea de investigación, "vía secretora, control de calidad de proteínas, autofagia, microautofagia, tráfico de proteínas, degradación de proteínas asociada al RE (ERAD), proteínas ancladas a GPI".

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA: INV-IND-10-2023-I-027

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

LEMUS RODRIGUEZ, LETICIA

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Goder, Veit**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	uaCw3Clv+/zcvdNrV9LozQ==	Fecha	17/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uaCw3Clv%2B%2FzcvdNrV9LozQ%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación «Análisis de nuevos mecanismos celulares en ERAD y microautofagia» con referencia PID2022-136665NB-I00.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-10-2023-I-027

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Goder, Veit; Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: D^a. Gaillard, Helene; Profesora Titular de Universidad
- Vocal 2: D. Villalobo Polo, Eduardo; Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 11/12/2023 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Lemus Rodríguez, Leticia

Código Seguro De Verificación	z4iafhf3cgQjt8n9v5N4hw==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	VEIT GODER . EDUARDO VILLALOBO POLO HELENE GAILLARD -		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/z4iafhf3cgQjt8n9v5N4hw%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 9 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	z4iafhf3cgQjt8n9v5N4hw==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	VEIT GODER . EDUARDO VILLALOBO POLO HELENE GAILLARD -		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/z4iafhf3cgQjt8n9v5N4hw%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Roca Garcia, Jesus	3	1	0,5	-	4,5
Silva Hucha, Silvia	3	1,5	1,0	-	5,5
Lemus Rodríguez, Leticia	3	1,7	2,5	2.5	9,7

El presidente de la comisión y IP del proyecto no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos Jesus Roca Garcia y Silvia Silva Hucha al no haber alcanzado un mínimo de 6,5 puntos combinados en los apartados puntuables (títulos oficiales, formación, y experiencia profesional) (6).

Sevilla, 11 de Diciembre de 2023

Fdo: Goder, Veit (Presidente)

Fdo: Gaillard, Helene (Vocal 1º)

Fdo: Villalobo Polo, Eduardo (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	z4iafhf3cgQjt8n9v5N4hw==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	VEIT GODER . EDUARDO VILLALOBO POLO HELENE GAILLARD -		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/z4iafhf3cgQjt8n9v5N4hw%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "Soil health Monitoring and Information Systems for Sustainable Soil Management in the Mediterranean Region- Soils4med, con referencia NUMBER2212-SOIL", vinculado a la línea de investigación "Suelos, manejo del suelo, fertilidad de suelos, cartografía de suelos".

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA: INV-IND-10-2023-I-028

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

ROMÁN SÁNCHEZ, ANDREA

Lista de reserva
- Castilla Alcántara, José Carlos

Investigador Principal: **Delgado García, Antonio**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	Vn8oa2sQhClswiiYwn6S6g==	Fecha	17/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vn8oa2sQhClswiiYwn6S6g%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Soil health Monitoring and Information Systems for Sustainable Soil Management in the Mediterranean Region- Soils4med, referencia NUMBER2212-SOIL”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-10-2023-I-028

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Delgado García, Antonio, Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Quintero Ariza, José Manuel, Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Recena Garrido, Ramiro, Profesor Ayudante Doctor

se reúne el día 07/12/2023 a las 12:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

ROMÁN SÁNCHEZ, ANDREA

Código Seguro De Verificación	8Pe/nbmqiWl2ArZMhjn03Q==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	ANTONIO DELGADO GARCIA JOSE MANUEL QUINTERO ARIZA RAMIRO RECENA GARRIDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8Pe%2FnbmqiWl2ArZMhjn03Q%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	8Pe/nbmqiWl2ArZMhjn03Q==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	ANTONIO DELGADO GARCIA JOSE MANUEL QUINTERO ARIZA RAMIRO RECENA GARRIDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8Pe%2FnbmqiWl2ArZMhjn03Q%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Román Sánchez, Andrea	3,0	1,5	2,0	6,5
Castilla Alcántara, José Carlos	3,0	1,0	1,0	5,0

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 07 de Diciembre de 2023

Fdo: Delgado García, Antonio (Presidente)

Fdo: Quintero Ariza, José Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Recena Garrido, Ramiro (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	8Pe/nbmqiWl2ArZMhjn03Q==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	ANTONIO DELGADO GARCIA JOSE MANUEL QUINTERO ARIZA RAMIRO RECENA GARRIDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8Pe%2FnbmqiWl2ArZMhjn03Q%3D%3D	Página	3/4





Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	8Pe/nbmqiWl2ArZMhjn03Q==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	ANTONIO DELGADO GARCIA JOSE MANUEL QUINTERO ARIZA RAMIRO RECENA GARRIDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8Pe%2FnbmqiWl2ArZMhjn03Q%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Herramienta de priorización y análisis de lesiones de la piel mediante inteligencia artificial, con referencia PROYEXCEL_00889”, vinculado a la línea de investigación, “Herramienta de Inteligencia Artificial para la priorización de lesiones pigmentadas de la piel Determinación de la extensión del carcinoma basocelular Análisis de las lesiones vasculares de la piel”.

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA: INV-IND-10-2023-I-034

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

NOGALES GONZÁLEZ- REGUERAL, MIGUEL

Lista de reserva	
-	Cobacho Rodríguez, Manuel
-	Castilla Nieto, Joana

Investigador Principal: **Serrano Gotarredona, María del Carmen**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	IvU/oFL3HVJwskJjJ2/N+A==	Fecha	17/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IvU%2FoFL3HVJwskJjJ2%2FN%2BA%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Herramienta de priorización y análisis de lesiones de la piel mediante inteligencia artificial, PROYEXCEL_00889”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA: INV-IND-10-2023-I-034

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Acha Piñero, Begoña. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: D^a. Serrano Gotarredona, Carmen. Catedrática de Universidad
- Vocal 2: D. Pérez Carrasco, José Antonio. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 11/12/2023 a las 18:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Nogales González-Regueral, Miguel

Código Seguro De Verificación	y9FQm/ESvnSNLwGepMPG6w==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO PEREZ CARRASCO MARIA DEL CARMEN SERRANO GOTARREDONA BEGOÑA ACHA PIÑERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9FQm%2FESvnSNLwGepMPG6w%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 2,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	y9FQm/ESvnSNLwGepMPG6w==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO PEREZ CARRASCO MARIA DEL CARMEN SERRANO GOTARREDONA BEGOÑA ACHA PIÑERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9FQm%2FESvnSNLwGepMPG6w%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Castilla Nieto, Joana	2,1	0,5	0		2,6
Cobacho Rodríguez, Manuel	2,5	0	0,5		3
Nogales González-Regueral, Miguel	3	2	0,5		5,5
Ortiz Morales, Samuel	0	1,5	0		1,5
Rodríguez Galvan, Nicolas	0	0,5	0,5		1

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 11 de diciembre de 2023

Fdo: Acha Piñero, Begoña (Presidente)

Fdo: Serrano Gotarredona, Carmen (Vocal 1º)

Fdo: Pérez Carrasco, José Antonio (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	y9FQm/ESvnSNLwGepMPG6w==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO PEREZ CARRASCO MARIA DEL CARMEN SERRANO GOTARREDONA BEGOÑA ACHA PIÑERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y9FQm%2FESvnSNLwGepMPG6w%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "Simulador de riesgo sísmico y herramienta de evaluación en tiempo real en caso de terremoto para edificios residenciales de la península ibérica, con referencia PID2020-117207RB-I00", vinculado a la línea de investigación, "Peligrosidad y Vulnerabilidad Sísmicas; Patología Estructural; Geotecnia".

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA: INV-IND-10-2023-I-036

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GONZÁLEZ DE LEÓN, ISABEL

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Morales Esteban, Antonio**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	oLQ2ZtPrbkInLkGkB8 jdyQ==	Fecha	17/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oLQ2ZtPrbkInLkGkB8 jdyQ%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Simulador de riesgo sísmico y herramienta de evaluación en tiempo real en caso de terremoto para edificios residenciales de la península ibérica, PID2020-117207RB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA: INV-IND-10-2023-I-036

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Morales Esteban, Antonio. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: D^a. De Justo Moscardó, Enrique. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: D. Vázquez Boza, Manuel. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 11/12/2023 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

GONZÁLEZ DE LEÓN, ISABEL

Código Seguro De Verificación	ZFJvFCyeWnMNeRIPixb8wQ==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	MANUEL VAZQUEZ BOZA ENRIQUE DE JUSTO MOSCARDO ANTONIO MORALES ESTEBAN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZFJvFCyeWnMNeRIPixb8wQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	ZFJvFCyeWnMNeRIPixb8wQ==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	MANUEL VAZQUEZ BOZA ENRIQUE DE JUSTO MOSCARDO ANTONIO MORALES ESTEBAN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZFJvFCyeWnMNeRIPixb8wQ%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
GONZÁLEZ DE LEÓN, ISABEL	Punt. 3,0	Punt. 2,0	Punt. 2,5	Punt. Total 7,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 11 de diciembre de 2023

Fdo: Morales Esteban, Antonio (Presidente)

Fdo: de Justo Moscardó, Enrique (Vocal 1º)

Fdo: Vázquez Boza, Manuel (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	ZFJvFCyeWnMNeRIPixb8wQ==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	MANUEL VAZQUEZ BOZA ENRIQUE DE JUSTO MOSCARDO ANTONIO MORALES ESTEBAN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZFJvFCyeWnMNeRIPixb8wQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "Papel de la Ceramida en la Exportación de Proteínas del Retículo Endoplásmico, con referencia PID2020-119505GB-I00", vinculado a la línea de investigación "Tráfico de membranas".

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA: INV-IND-10-2023-I-037

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

RODRIGUEZ PRIETO, RAMÓN

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Muñiz Guinea, Manuel**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	dlblsEpViiHIs+vorYgTqg==	Fecha	17/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dlblsEpViiHIs%2BvorYgTqg%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “PAPEL DE LA CERAMIDA EN LA EXPORTACION DE PROTEINAS DEL RETICULO ENDOPLASMICO, PID2020-119505GB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-10-2023-I-037

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Muñiz Guinea, Manuel Antonio. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D^a. Aguilera Romero, Maria Auxiliadora. Profesor Contratado Doctor
- Vocal 2: D. López Martín, Sergio. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 07/12/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Rodriguez Prieto, Ramón

Código Seguro De Verificación	Ia4MQehClOY6o8O9o5iQDQ==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	SERGIO LOPEZ MARTIN MARIA AUXILIADORA AGUILERA ROMERO MANUEL ANTONIO MUÑIZ GUINEA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ia4MQehClOY6o8O9o5iQDQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 7 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	Ia4MQehC1OY6o8O9o5iQDQ==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	SERGIO LOPEZ MARTIN MARIA AUXILIADORA AGUILERA ROMERO MANUEL ANTONIO MUÑIZ GUINEA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ia4MQehC1OY6o8O9o5iQDQ%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total
Rodriguez Prieto, Ramon	2,5	2	2,5	7
Mullor Vigo, Rosa María	2,5	0	0	2,5
Gutiérrez Diáñez, Alba María	2,5	0	0	2,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 11 de Diciembre de 2023

Fdo: Muñiz Guinea, Manuel Antonio (Presidente)

Fdo: Aguilera Romero, Maria Auxiliadora (Vocal 1º)

Fdo: López Martín, Sergio (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

3

Código Seguro De Verificación	Ia4MQehClOY6o809o5iQDQ==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	SERGIO LOPEZ MARTIN MARIA AUXILIADORA AGUILERA ROMERO MANUEL ANTONIO MUÑIZ GUINEA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ia4MQehClOY6o809o5iQDQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "Prototipo Cloud de Evaluacion de Riesgos a Traves de la Integracion Espacial de Geodatos (Grid Multiescalares) y Clientes Web (Dashboard) para su Gestion y Medidas de Adaptacion, con referencia PID2019-106834RB-I00", vinculado a la línea de investigación, "TECNOLOGIAS INFORMACION GEOGRAFICA, VULNERABILIDAD SOCIOECONOMICA, RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO".

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA: INV-IND-10-2023-I-039

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

PÉREZ ALCÁNTARA, JUAN PEDRO

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Ojeda Zújar, José**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	ysIJHMPQA+uossokJ2/E9A==	Fecha	17/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ysIJHMPQA%2BuossokJ2%2FE9A%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Prototipo Cloud de Evaluación de Riesgos a Traves de la Integración Espacial de Geodatos (Grid Multiescalares) y Clientes Web (Dashboard) para su Gestión y Medidas de Adaptación» con referencia PID2019-106834RB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-10-2023-I-039

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: OJEDA ZUJAR, JOSE. Catedrático universidad
- Vocal 1: D^a. VALLEJO VILLALTA, ISMAEL. Profesor Titular
- Vocal 2: D. CAMARILLO NARANJO, JUAN MARIANO. Contratado Doctor

se reúne el día 05/12/2023 a las 18.30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

PÉREZ ALCÁNTARA, JUAN PEDRO

Código Seguro De Verificación	5eZOKOLCZ2VRpCRFwsj2dQ==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	JUAN MARIANO CAMARILLO NARANJO LUIS ISMAEL VALLEJO VILLALTA JOSE OJEDA ZUJAR		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5eZOKOLCZ2VRpCRFwsj2dQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	5eZOKOLCZ2VRpCRFwsj2dQ==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	JUAN MARIANO CAMARILLO NARANJO LUIS ISMAEL VALLEJO VILLALTA JOSE OJEDA ZUJAR		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5eZOKOLCZ2VRpCRFwsj2dQ%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
PEREZ ALCANTARA, JUAN PEDRO	3	1.75	2.5	NO PROCEDE	7.25

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 05 Diciembre de 2023

Fdo: Ojeda Zujar, José (Presidente)

Fdo: Vallejo Villalta, Ismael (Vocal 1º)

Fdo: Camarillo Naranjo, Juan Mariano (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	5eZOKOLCZ2VRpCRFwsj2dQ==	Fecha	11/12/2023
Firmado Por	JUAN MARIANO CAMARILLO NARANJO LUIS ISMAEL VALLEJO VILLALTA JOSE OJEDA ZUJAR		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5eZOKOLCZ2VRpCRFwsj2dQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "Producción de hidrógeno con captura de CO2 mediante termo-conversión solar de biomasa utilizando transportadores en lecho fluidizado cíclico, con referencia PID2020-117794RB-I00", vinculado a la línea de investigación, "Biorrefinerías Termoquímicas".

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA: INV-IND-10-2023-T-005

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

MAJADA LORENZO, AIDA

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Vidal Barrero, J. Fernando**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	gAio5BhaundjdBy7gZmWQQ==	Fecha	17/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gAio5BhaundjdBy7gZmWQQ%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación "PRODUCCION DE HIDROGENO CON CAPTURA DE CO2 MEDIANTE TERMO-CONVERSION SOLAR DE BIOMASA UTILIZANDO TRANSPORTADORES EN LECHO FLUIDIZADO CICLICO, PID2020-117794RB-I00".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-10-2023-T-005

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Fernando Vidal Barrero. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D. Diego Fuentes Cano. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: D^a. Alicia Ronda Gálvez. Profesora Titular de Universidad

se reúne el día 11/12/2023 a las 17:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Majada Lorenzo, Aida

Código Seguro De Verificación	WhKs7uPN59NiamMDuTUimQ==	Fecha	11/12/2023	
Firmado Por	ALICIA RONDA GALVEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WhKs7uPN59NiamMDuTUimQ%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	hjuxBDV33KCswz/KRMG+6Q==	Fecha	12/12/2023	
Firmado Por	JOSE FERNANDO VIDAL BARRERO DIEGO FUENTES CANO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hjuxBDV33KCswz%2FKRMG%2B6Q%3D%3D	Página	1/3	



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	WhKs7uPN59NiamMDuTUimQ==	Fecha	11/12/2023	
Firmado Por	ALICIA RONDA GALVEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WhKs7uPN59NiamMDuTUimQ%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	hjuxBDV33KCsWz/KRMG+6Q==	Fecha	12/12/2023	
Firmado Por	JOSE FERNANDO VIDAL BARRERO DIEGO FUENTES CANO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hjuxBDV33KCsWz%2FKRMG%2B6Q%3D%3D	Página	2/3	



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Majada Lorenzo, Aida	2,1	2	2	6,1
Mendoza Bonilla, Álvaro	2,1	0	0	2,1

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 11 de diciembre de 2023

Fdo: D. Fernando Vidal Barrero (Presidente)

Fdo: D. Diego Fuentes Cano (Vocal 1º)

Fdo: Dª. Alicia Ronda Gálvez (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

3

Código Seguro De Verificación	WhKs7uPN59NiamMDuTUimQ==	Fecha	11/12/2023	
Firmado Por	ALICIA RONDA GALVEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WhKs7uPN59NiamMDuTUimQ%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	hjuxBDV33KCsWz/KRMG+6Q==	Fecha	12/12/2023	
Firmado Por	JOSE FERNANDO VIDAL BARRERO DIEGO FUENTES CANO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hjuxBDV33KCsWz%2FKRMG%2B6Q%3D%3D	Página	3/3	



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “ANALISIS DE IMAGENES BIOLÓGICAS BASADO EN IA PARA INVESTIGAR LOS MECANISMOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS TEJIDOS, con referencia PID2022-137101NB-I00”, vinculado a la línea de investigación, “Análisis de patrones morfológicos de los tejidos a nivel celular. Análisis de la organización tridimensional de epitelios en cistos y organoides. Análisis de la distribución de biomarcadores de la patología de Alzheimer”.

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA: INV-IND-10-2023-T-012

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

PALACIOS BAREA, ANA MARÍA

Lista de reserva

- Moreno Sánchez, Antonio Javier
- Ruiz Cabrera, Belén
- Hernandez Merchan, Brian Alexis

Investigador Principal: **Escudero Cuadrado, Luis María**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	Ar3oGAoQfFsfHzq18EEL+w==	Fecha	17/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ar3oGAoQfFsfHzq18EEL%2Bw%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación «ANALISIS DE IMAGENES BIOLÓGICAS BASADO EN IA PARA INVESTIGAR LOS MECANISMOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS TEJIDOS» con referencia PID2022-137101NB-I00.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-10-2023-T -012

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Escudero Cuadrado, Luis María. Profesor Titular.
- Vocal 1: Annese, Valentina. Profesora Contratada Doctor.
- Vocal 2: Gómez Lamarca, María Jesús. Profesora Contratada Doctor.

se reúne el día 5/diciembre/2023 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Palacios Barea, Ana María

Código Seguro De Verificación	YIglDzh/E39tM8yYvx1Ogw==	Fecha	05/12/2023
Firmado Por	M. JESUS GOMEZ LAMARCA VALENTINA ANNESE LUIS MARIA ESCUDERO CUADRADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/YIglDzh%2FE39tM8yYvx1Ogw%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	YIglDzh/E39tM8yYvx1Ogw==	Fecha	05/12/2023
Firmado Por	M. JESUS GOMEZ LAMARCA VALENTINA ANNESE LUIS MARIA ESCUDERO CUADRADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/YIglDzh%2FE39tM8yYvx1Ogw%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total
Hernandez Merchan, Brian Alexis	2	1,5	0,5	4
Jiménez Gavira, Sofía	1,2	1,5	1	3,7
Maya Álvarez, Cristina	1,2	1	1	3,2
Morales Pulido, Daniel	1,2	1,5	0,5	3,2
Moreno Sánchez, Antonio Javier	2	1,5	1	4,5
Palacios Barea, Ana María	1,2	2	2,5	5,7
Ruiz Cabrera, Belén	2	1	1	4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 5 de diciembre de 2023

Fdo: Escudero Cuadrado, Luis María (Presidente)

Fdo: Anese, Valentina (Vocal 1º)

Fdo: Gómez Lamarca, María Jesús (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.

Código Seguro De Verificación	YIglDzh/E39tM8yYvx1Ogw==	Fecha	05/12/2023
Firmado Por	M. JESUS GOMEZ LAMARCA VALENTINA ANESE LUIS MARIA ESCUDERO CUADRADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/YIglDzh%2FE39tM8yYvx1Ogw%3D%3D	Página	3/4





- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	YIglDzh/E39tM8yYvx1Ogw==	Fecha	05/12/2023
Firmado Por	M. JESUS GOMEZ LAMARCA VALENTINA ANNESE LUIS MARIA ESCUDERO CUADRADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/YIglDzh%2FE39tM8yYvx1Ogw%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "Descifrando los mecanismos de Radiorresistencia: Interacción funcional entre la transcripción y el estrés replicativo en las jerarquías celulares del glioblastoma, con referencia PID2022-136824OA-I00", vinculado a la línea de investigación, "Glioblastoma y enfermedades del sistema nervioso".

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA: INV-IND-10-2023-T-023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

ARRIBAS PAREJAS, CANDELA

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Aguilar Morante, Diana**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	/9faec8w5A1333mfmbTUQ==	Fecha	17/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F9faec8w5A1333mfmbTUQ%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. *Técnico* para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “*Descifrando los mecanismos de Radiorresistencia: Interacción funcional entre la transcripción y el estrés replicativo en las jerarquías celulares del glioblastoma, PID2022-136824OA-100*”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-10-2023-T-023

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D^ª. Aguilar Morante, Diana. Investigadora EMERGIA (PDI) Universidad de Sevilla.
- Vocal 1: D^ª. Platero Luengo, Aída. Investigadora Principal PAIDI (PDI) Universidad de Sevilla.
- Vocal 2: D. García González, Diego. Investigador EMERGIA (PDI) Universidad de Sevilla.

se reúne el día 07/12/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

ARRIBAS PAREJAS, CANDELA

Código Seguro De Verificación	XuRjCmA9C/77QNnuGEQF0A==	Fecha	12/12/2023
Firmado Por	DIEGO GARCIA GONZALEZ AIDA PLATERO LUENGO DIANA AGUILAR MORANTE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XuRjCmA9C%2F77QNnuGEQF0A%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	XuRjCmA9C/77QNnuGEQF0A==	Fecha	12/12/2023
Firmado Por	DIEGO GARCIA GONZALEZ AIDA PLATERO LUENGO DIANA AGUILAR MORANTE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XuRjCmA9C%2F77QNnuGEQF0A%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Arribas Parejas, Candela	2,5	2	2,3	6,8
Fuentes Matos, Manuel Jacob	2,5	1,9	1,9	6,3
Martínez Santa, Marta	2,5	1,7	1,8	6
Romero Cote, María	2,5	1,5	1,7	5,7
Troya Toledo, Rosa María	2,5	1,6	1,5	5,6
García García, Marta	2,5	1,5	1	5
Ramiro Alcobendas, Carmen	2,5	1	1	4,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 7 de diciembre de 2023

Fdo: Aguilar Morante, Diana (Presidente)

Fdo: Platero Luengo, Aída (Vocal 1º)

Fdo: García González, Diego (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.

3

Código Seguro De Verificación	XuRjCmA9C/77QNnuGEQF0A==	Fecha	12/12/2023
Firmado Por	DIEGO GARCIA GONZALEZ AIDA PLATERO LUENGO DIANA AGUILAR MORANTE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XuRjCmA9C%2F77QNnuGEQF0A%3D%3D	Página	3/4





- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	XuRjCmA9C/77QNnuGEQF0A==	Fecha	12/12/2023
Firmado Por	DIEGO GARCIA GONZALEZ AIDA PLATERO LUENGO DIANA AGUILAR MORANTE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XuRjCmA9C%2F77QNnuGEQF0A%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Gemelo Digital de centros de datos de hiperescala para la optimización energética mediante la aplicación de modelos de IA, con referencia PROYEXCEL_00286”, vinculado a la línea de investigación, “Optimización y Simulación Software de Centros de Datos”.

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA: INV-IND-10-2023-T-038

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

ESCALERA GONZÁLEZ, FELIPE

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Fernández-Montes González, Alejandro**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	zxL0RKljtgEpGazh/vIAhw==	Fecha	17/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zxL0RKljtgEpGazh%2FvIAhw%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Gemelo Digital de centros de datos de hiperescala para la optimización energética mediante la aplicación de modelos de IA, PROYEXCEL_00286”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-10-2023-T-038

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Ortega Rodríguez, Francisco Javier. Titular de Universidad
- Vocal 1: D. Fernández-Montes González, Alejandro. Titular de Universidad
- Vocal 2: D. Fernández Cerero, Damián. Titular de Universidad.

se reúne el día 11/diciembre/2023 a las 16:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

ESCALERA GONZÁLEZ, FELIPE

Código Seguro De Verificación	+B01JIuthc+08m7FKGseZg==	Fecha	12/12/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER ORTEGA RODRIGUEZ DAMIAN FERNANDEZ CERERO ALEJANDRO FERNANDEZ-MONTES GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BB01JIuthc%2B08m7FKGseZg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	+B01JIuthc+08m7FKGseZg==	Fecha	12/12/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER ORTEGA RODRIGUEZ DAMIAN FERNANDEZ CERERO ALEJANDRO FERNANDEZ-MONTES GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BB01JIuthc%2B08m7FKGseZg%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
ESCALERA GONZÁLEZ, FELIPE	1,5903	2	0,3	3,8903

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 11 de diciembre de 2023

Fdo: D. Ortega Rodríguez, Francisco Javier. Titular de Universidad (Presidente)

Fdo: D. Fernández-Montes González, Alejandro. Titular de Universidad (Vocal 1º)

Fdo: D. Fernández Cerero, Damián. Titular de Universidad (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	+B01JIuthc+08m7FKGseZg==	Fecha	12/12/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER ORTEGA RODRIGUEZ DAMIAN FERNANDEZ CERERO ALEJANDRO FERNANDEZ-MONTES GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BB01JIuthc%2B08m7FKGseZg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "Optimizando Pseudomonas putida como agente protector de cultivos: señales ambientales, especificidad y eficiencia del sistema de secreción tipo VI como arma de biocontrol, con referencia PID2021-123000OB-I00", vinculado a la línea de investigación, "Aplicaciones biotecnológicas de bacterias asociadas a plantas de intereses agrícolas y el estudio de sus sistemas de secreción, incluyendo el tipo VI (T6SS) y el tipo 0 (T0SS) también denominado vesículas de membrana extracelulares".

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA: INV-IND-10-2023-T-106

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

PAREDES BERMEJO, CARMEN

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Bernal Guzmán, Patricia**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	8OpQTlJL7Avl9sD0wS6VQ==	Fecha	17/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8OpQTlJL7Avl9sD0wS6VQ%3D%3D		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Optimizando Pseudomonas putida como agente protector de cultivos: señales ambientales, especificidad y eficiencia del sistema de secreción tipo VI como arma de biocontrol, referencia PID2021-123000OB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de octubre 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-10-2023-T-106

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D^a. Bernal Guzmán, Patricia. PDI Ramon y Cajal
- Vocal 1: D. Borrero de Acuña, Jose Manuel. PDI Emergia.
- Vocal 2: D^a Sánchez Romero, Maria Antonia. PDI Plan propio- Acceso.

se reúne el día 07/12/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

PAREDES BERMEJO, CARMEN

Código Seguro De Verificación	GrEKfV69Fh716hlo2X8g6Q==	Fecha	07/12/2023
Firmado Por	PATRICIA BERNAL GUZMAN MARIA ANTONIA SANCHEZ ROMERO JOSE MANUEL BORRERO DE ACUÑA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GrEKfV69Fh716hlo2X8g6Q%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	GrEKfV69Fh716hlo2X8g6Q==	Fecha	07/12/2023
Firmado Por	PATRICIA BERNAL GUZMAN MARIA ANTONIA SANCHEZ ROMERO JOSE MANUEL BORRERO DE ACUÑA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GrEKfV69Fh716hlo2X8g6Q%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
PAREDES BERMEJO, CARMEN	1,2	1,8	2,3	5,30
NAVARRO VILLARAN, ELENA	2,5	1,0	1,3	4,80
RAMIRO ALCOBENDAS, CARMEN	2,5	1,1	1,0	4,60
GARCIA GARCIA, MARTA	2,5	1,0	1,0	4,50
TRUJILLO RODRIGUEZ, IGNACIO	2,5	0,9	1,0	4,40
HERNANDEZ MERCHAN, BRIAN ALEXIS	2,1	1,2	1,0	4,30
RUIZ CABRERA, BELEN	2,1	1,0	1,0	4,10
JIMENEZ GAVIRIA, SOFIA	1,2	1,1	1,5	3,80
TRUJILLO FERRUSOLA, ANA MARIA	1,2	1,0	1,5	3,70
MORALES PULIDO, DANIEL	1,2	1,2	1,0	3,40

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 7 de diciembre de 2023

Fdo: Bernal Guzmán, Patricia (Presidente)

Fdo: Borrero de Acuña, Jose Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Sánchez Romero, Maria Antonia (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	GrEKfV69Fh716hlo2X8g6Q==	Fecha	07/12/2023
Firmado Por	PATRICIA BERNAL GUZMAN MARIA ANTONIA SANCHEZ ROMERO JOSE MANUEL BORRERO DE ACUÑA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GrEKfV69Fh716hlo2X8g6Q%3D%3D	Página	3/3

